Suscricion.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 8 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, viernes 3 de Octubre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.205

Monumento á Monturiol.

Con mucho gusto reiteramos parte de los orijinales que teníamos destinados á este número, para dar cabida á los siguientes documentos que ayer recibimos, los cuales dicen así:

Junta Ejecutiva del Monumento á Monturiol.—Comision Permanente.—Seccion de propaganda.

Sr. Director de LA LUCHA.—Gerona.

Tenemos el honor de remitirle, con la presente, un ejemplar de la alocucion que ha publicado la *Junta Ejecutiva*.

En breves palabras, le haremos conocer la manera como se ha llegado á su formacion.

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en consistorio del 12, tomó la iniciativa para levantar un monumento que perpetúe la memoria de D. Narciso Monturiol, hijo predilecto de Figueras, y acordó: convocar á las Autoridades, Representantes de Corporaciones, Presidentes de Asociaciones y Comités y Directores de periódicos, al objeto de constituir una *Junta Ejecutiva*, con omnímodas facultades para llevar á cabo el pensamiento y encabezar la lista de suscripcion con la cantidad de 5.000 pesetas.

En reunion del 14 se designó y eligió aquella *Junta*, completándose el 17.

Forman parte de ella las Autoridades, Diputados á Córtes y provinciales, los señores Director del Instituto y Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores, los Presidentes de Asociaciones políticas y de los Comités, los de las sociedades recreativas y de socorros mútuos, los Directores de periódicos locales y un regular número de personas distinguidas.

Por la contextura de dicha *Junta*, pueden allegar á la obra medios é influencia todos los elementos de valía que en su seno cuenta la poblacion natal del insigne inventor de la navegacion submarina.

Empero—cúmplenos confesarlo sin rubor—las exclusivas fuerzas de la modesta capital del Ampurdán, no bastarían á conseguir la realizacion de un monumento digno de los méritos de aquel á quien se pretende honrar.

Por esto no vacilamos en dirigirnos á V., amante de las glorias nacionales, en solicitud de que ejerza su valiosa influencia, para que en esa localidad se alleguen fondos y se remitan, con las listas de suscriptores, á esta Comision permanente.

Abrigamos la firme creencia de que no defraudará V. nuestras esperanzas, y así, juntos, podremos tener la satisfaccion de haber conseguido erigir una obra de arte que glorifique al génio que fué, y aliente á los venideros.

Quedan de V., con la más distinguida consideracion, s. atos. SS. SS. Q. B. S. M.—El Alcalde Constitucional, Presidente, *César Vazquez*.—El Secretario,—*Pelayo Massanet*.

Figueras 26 de Septiembre de 1890.

Composicion de la Comision permanente.

Presidente de la Comision y de la Seccion de Propaganda, El Alcalde Constitucional de Figueras, D. César Vazquez.—Vice-Presidente 1.º y Presidente de la Seccion de Hacienda, el Diputado á Córtes por el Distrito de Figueras, don Tomás Roger Larrosa.—Vice-Presidente 2.º y Presidente de la Seccion Técnica, D. José Boix, Director del Instituto. (Dimisionario.)—Intendente y miembro de la Seccion de Hacienda, D. Basilio Alegret, fabricante y ex-Alcalde.—Tesorero y miembro de la Seccion de Hacienda, don Rafael Jordá, banquero.—Vice-Presidente de la Seccion de Propaganda, D. Mariano Bassols, ex-Concejal.—Vocal de la Seccion de Propaganda, don Juan Arderius, Director del periódico *La Concentracion* y ex-Alcalde.—Idem, don Jaime Matas y Hortal, Comerciante.—Idem, D. José Baguer, Presidente de la Sociedad coral *Erato*.—Subsecretario de la Seccion de Propaganda, D. Juan M.ª Bofill, Catedrático del Instituto y Concejal.—Vice-Presidente de la Seccion de Hacienda, D. Juan Galter, ex-Teniente de Alcalde.—Vocal de la Seccion de Hacienda, D. Eduardo Rodeja, Concejal, ex-Alcalde y ex-Diputado Provincial.—Subsecretario de la Seccion de Hacienda, D. Abdon Ferrer, ex-Teniente de Alcalde.—Vice-Presidente de la Seccion Técnica, D. Antonio Masferrer, Profesor de Dibujo del Instituto.—Vocal de la Seccion Técnica, D. José Gironella Rudó, Escribano.—Idem, Exmo. Sr. D. Teodoro Baró, Diputado á Córtes, ex-Director general de Beneficencia y Sanidad.—Idem, D. Enrique Campmany, Farmacéutico, ex-Concejal.—Sub-secretario de la Comision Técnica, D. Tomás Jordá, Concejal.—Secretario 1.º de la Comision y de la Seccion de Propaganda, D. Pelayo Massanet Simon, Diputado Provincial y ex-Teniente Fiscal.—Secretario 2.º de la Comision y 1.º de la Seccion de Hacienda, D. Vicente Ros, Concejal.—Secretario 3.º de la Comision y 1.º de la Seccion Técnica, D. Pedro Vicens, Abogado, Presidente del *Círculo Republicano Histórico* y Director del periódico *La Evolucion*.

En honor de Monturiol.

Insaciable deseo de conocer, inextinguible afán de ensanchar su predominio, han empujado al hombre á cruzar los océanos en busca de nuevas tierras, á remontarse en los aires en busca de nueva luz, á sumergirse en las aguas en busca de soñadas maravillas. Mamífero en el continente, ave en la atmósfera, pez en el mar, es ya el hombre señor del orbe; racional en todas partes, hunde su mirada en el seno de los espacios no medidos, filtra su pensamiento á través de los tiempos no contados, y aspira, por la ciencia, á descubrir y utilizar las leyes del Universo.

Colón dirigiendo sus naves al Occidente y Vasco de Gama las suyas al Levante, Montgolfier elevando al Zenit su aeróstato y Monturiol hundiendo hácia el Nadir su Ictineo, nos han acercado á los cuatro puntos cardinales del círculo gigante que en su girar perenne, al parecer describe el Sol. ¡Qué gloria para el hombre! ¡Qué honor para nuestra raza! ¡Un italiano, un portugués, un francés y un español mostrando á la humanidad, abiertas, las cuatro vías que conducen á la luz!

En lenguas hermanas, hijas del Lacio, los poetas han cantado loores al genio inmortal de nuestros cuatro navegantes, y los historiadores han escrito sus nombres con letras de oro; los artistas hánles dedicado los frutos de su inspiracion, y los pueblos el fuego de su entusiasmo. Tres de los grandes genios de nuestra raza tienen perpetuado su recuerdo en mármoles y en bronces. El cuarto, nuestro insigne paisano, el hijo predilecto de Figueras, yace olvidado en modestísima tumba de la condal ciudad, mientras llega el momento de ser trasladados sus restos al pueblo donde se meció su cuna, ó de levantarse en este digno monumento á su memoria.

No amengua su valer, antes lo aquilata, ni oscurece su gloria, antes la abrillanta, el hecho de que Monturiol tuviera precursores que le anunciasen y sucesor que hayan seguido sus huellas, aunque aquellos se hubiesen propuesto la resolucion del gran problema, lo cual no está probado, ni aún cuando éstos hubiese conseguido más de lo que Monturiol, pobre y solo, realizó, contando algunos de ellos con el apoyo de altas influencias, con los recursos de un presupuesto inagotable, con los progresos de la electricidad en estos últimos tiempos. ¿Sería acaso menos grande Montgolfier, porque otro perfeccionase su globo hasta dotarle de las condiciones del ave voladora? No es posible, nó, que en este siglo de luz, de publicidad y de progreso se borre el recuerdo de lo que presenciaron millares de personas. Cualesquiera que sean los adelantos que experimente la navegacion submarina, siempre resultará que Monturiol fué el primero que se movió libremente entre dos aguas, sin comunicacion alguna con el exterior; que las maravillas del fondo del mar fueron vistas por él antes que el cañonazo disparado por el *Ictineo* bajo las aguas, hace cerca de 30 años, fué la primera salva con que se anunció á los habitantes del mundo sub-marino la presencia entre ellos del hombre, su conquistador.

Deuda sagrada la del pueblo de Figueras, la del pueblo que alentó en su empresa al osado explorador del mar. Sus fuerzas son hoy pequeñas para sabrellevar el peso que este deber le impone; mas, aunque así no fuese, no le sería dable prescindir del concurso que tienen derecho á prestarle otros pueblos, como el de Cadaqués, la villa de Cadaqués, la villa hospitalaria en cuyas playas concibiera Monturiol la primera idea de su invento; el de Barcelona, la perla del Mediterráneo, la pátria del *Ictineo*, en cuyo puerto se verificaron, á la vista de todo el mundo, los 53 felices ensayos del barco-pez; el de la noble ciudad de Alicante, en cuyas aguas tuvo lugar, en dia borrascoso, la prueba oficial, coronada por un éxito completo; y el de la culta y rica ciudad de la Habana, con cuyo generoso auxilio pudo llegar Monturiol á la construccion de su segundo Ictineo. Ni tampoco podría prescindir de aquellos ilustrados compatricios entusiastas del gran inventor, algunos de ellos amigos y compañeros suyos, á quienes la suerte, ó la desgracia, ha alejado de sus lares, y aun de su patria que reclamarán el derecho y el honor de coadyuvar á la obra monumental que se trata de erigir.

Unidas las fuerzas de todos en un solo haz, convergente al objetivo común, conmoveráse los corazones, forjaráse proyectos inspirados y grandiosos, removeráse moles de granito, ó fundiráse moles de metal, y se levantará, por fin, en el mejor sitio de Figueras, cual bella cristalizacion de sentimientos justos, nobles y generosos, un monumento digno de Monturiol, que le recuerde á los generaciones futuras como le concibió un poeta de sus dias,

> la frente tocando al cielo,
> la planta oprimiendo al mar.

Figueras 26 de Septiembre de 1890.

La junta ejecutiva del monumento.

El Alcalde Presidente, César Vazquez.—El Vice-Presidente 1.º, Tomás Roger Larrosa.—El Interventor, Basilio Alegret.—El Tesorero, Rafael Jordá.—Vocales, Juan Heras Calverol.—Luis M.ª Jordi.—Joaquin Camps.—Tomás Geli.—Jaime Matas Pujados.—José Monegal.— Juan Carbona.—Francisco Bofill.—Felipe Llonch.—Narciso Porret Rodés.—Juan Arderius.—Pedro Estartús Heras.—Salvador Canta.—Florencio Fábrega.—Martin Aupí.—Celedonio Corbera.—José Serra.—Isidro Canet.—Salvio Verduch.—Enrique Campmany.—Jaime Matas y Hortal.—Juan M.ª Bofill.—José Gironella Rudó.—Esteban Trayter Colomer.—Mauro Forgas.—José P. Cañellas.—Juan Galter.—José Baguer.—Juan M.ª Forgas y Frigola.—Tomás Jordá y Genover.—Jacinto Noguer.—Esteban Salleras.—Miguel Saderra.—Bruno de Gorgot.—Abdon Ferrer.—Ignacio Bofill.—B. Ginjaume.—Juan Font Vial.—Baudilio Rosa.—Teodoro Baró.—José Conte Lacoste.—Juan Tutau.— Juan Fort.— Alejandro Lopez Rodriguez.—Juan Oró.—El Secretario 1.º, Pelayo Massanet.—El Secretario 2.º, Vicente Ros.—El Secretario 3.º, Pedro Vives.

De inocentes.

El Diluvio de Barcelona, en su edicion segunda de antes de ayer, ha publicado una carta fechada en Madrid cuyo contenido debia haberse guardado para el dia de inocentes, pues no se comprende como pueden escribirse mas inexactitudes en menos líneas.

La carta se ocupa de elecciones, y el autor, dándose aires de bien informado, al ocuparse de esta provincia escribe, con seriedad verdaderamente bufa, lo que vá á leer el curioso;

Respecto á la provincia de Gerona he de manifestarle, que por la capital se presenta el que hasta ahora habia representado el distrito de La Bisbal, don Alberto Camps, que no triunfaría en su antiguo distrito por medio del sufragio. Tiene por contrincante á don Juan Fabra y Floreta.

Por Olot, el marqués de Aguilar es el que apoya el Gobierno, y en su contra lucha el carlista don Pablo Morales.

Por Vilademunts será Alvarez Mariño y nadie mas que él apesar de ser romerista.

Por Figueras, aspira á la reeleccion don Tomás Roger, rico banquero de aquella villa, y le disputa el acta don Teodoro Baró, á quien apoyan los republicanos. Es casi seguro el triunfo del ex-Director de Beneficencia, á quien por otra parte Silvela no le ha de hacer ningun daño.

Por Santa Coloma, el candidato del Gobierno es don Mateo Gironés, pero el gobernador de Gerona, Sr. Mataró, que ha representado dos veces este distrito presenta á don Felipe Perez del Toro, periodista de Canarias, que ha vivido con él en la misma casa de huéspedes. El marqués de Monsolís, que actualmente es su representante, si ve que continúan los dos candidatos anteriores insistiendo, tambien luchara y entonces vencerá.

Por Torroella de Montgrí es indisputable el triunfo para don Roberto Robert y Surís, quien está dispuesto á gastarse 30,000 duros (sic). Tendrá en frente al hijo de Combis y Quintana que es alcalde de Torroella en la actualidad.

Por La Bisbal será elegido don José Simon y Radó, zapatero de esta córte, á quien apoyan los republicanos de todo el distrito. El señor Camps hace representar en esta eleccion el papel de víctima al médico señor Vehí. Tambien se habla de un posibilista para este distrito.

Por último, viene Puigcerdá.

El Conde del Valle de Marlés es el actual diputado y quiere ser reelígido y cuenta como contrincante al ex-alcalde de esa capital, don Félix Maciá y Bonaplata, quien cuenta en este distrito elementos valiosos. No me atrevo á decir quien triunfará de los dos, pero yo apuesto en favor de Maciá.

Y una vez terminado este trabajo, el autor se habrá quedado tan satisfecho como aquel que cuentan puso una pica en Flandes.

Con decir que la casi totalidad de los nombres que baraja no entran en el juego que les adjudica, y que lo poco verdadero que acierta lo hace á medias el autor, dicho queda la imposibilidad en que nos vemos de rectificar; basta con que el lector que conozca la provincia, la política que en ella se hace y sus hombres fige la atencion en las líneas que copiamos, para que comprenda la série de paparruchas de que está plagada la tal carta, principiando por lo que se refiere al distrito de Gerona, en cuyas líneas no hay una palabra que se amolde á la verdad, para que se vea lo pobre de la trama y lo burdo de la combinacion.

Todo puede resumirse á lo siguiente; á una plancha de *El Diluvio*.

Noticias locales y generales

Nuestro colega Barcelonés *La Publicidad*, viene desde antes de ayer aumentado de tamaño y con fundicion tipográfica nueva. Como eso es signo de buena existencia, nos alegramos y le deseamos siempre prosperidades.

—A un estudiante residente en Barcelona, se le ha querido obligar á tomar cé-

dula personal de oncena clase que importa quince pesetas, todo por que en la casa de huéspedes en donde vive paga un regular pupilaje. Con tal motivo, los periódicos llaman la atencion sobre estas anomalías que así perjudican al público.

—Los panaderos de Bilbao se han declarado en huelga.

Piden la rebaja de la duración del trabajo.

Los dueños se niegan á la pretension.

La noticia del conflicto ha hecho que muchos vecinos se provean de pan en abundancia.

—Ayer marchó á Barcelona, de donde regresará dentro de unos dias, nuestro particular y buen amigo D. Mateo Geronés, digno Representante de la Tabacalera en esta provincia.

—Segun noticias recibidas de Lamalou, el general Blanco adelanta rápidamente en su curacion.

El marqués de Peña Plata, cuando haya terminado de tomar los citados baños, saldrá para San Sebastian y Madrid con objeto de visitar á la reina regente.

—Hasta antes de ayer tarde no regresó de Lloret el señor Gobernador civil, á quien esperaban en la Estacion los señores Flores y Sanchez. En el mismo wagon y con direccion á Torroella de Montgrí, iba nuestro amigo particular señor Marqués de Robert.

—Segun dice un periódico de Cádiz, resulta ahora que no fué de Palos, sino del mismo Cádiz de donde partió Colon con sus carabelas para descubrir el Nuevo Mundo.

Se funda el periódico en cuestion en que el ilustre navegante, al llegar á Lisboa de regreso de su expedición, escribió al tesorero del rey, Rafael Sanchez, diciéndole que su salida *fué de Cádiz.*

—Siguen en Barcelona los *casos sospechosos.* La prueba nos la dá el *Noticiario* con estos líneas:

Esta madrugada ha sido enterrada la joven de 15 años que se hallaba atacada de enfermedad sospechosa en la calle de Blay, y que falleció ayer tarde. Los habitantes de la casa, que ha sido desinfectada, se hallan en observacion en el lazareto de la seccion marítima del Parque.

Hay que añadir, que *La Publicidad* y otros periódicos acusan la existencia de otros casos distintos, lo cual quiere decir que es una imprudencia el permanecer en la capital del principado sin verdadera necesidad, de parte de los que habitan en poblaciones completamente limpias como la nuestra.

Tambien en algunos pueblos de la provincia de Barcelona se rejistran casos sospechosos. Leemos:

Hoy se ha dicho que habian ocurrido algunos casos sospechosos en San Sadurní y en Martorell. Hemos procurado averiguar lo que hubiera de cierto el rumor, y resulta que en la primera poblacion hubo ayer dos invasiones, y que en la segunda se goza de perfecta salud.

—Con un inesplicable retraso hemos recibido la carta de nuestro Corresponsal en Port-Bou dándonos cuenta del crímen perpetrado por un carabinero en la persona de un cabo, y lo sentimos, porque aun cuando ayer dimos noticia de tan lamentable suceso, siempre resulta que los esfuerzos de nuestros amigos no consiguen el fin que se proponen en perjuicio nuestro, que nos vemos privados de poder dar con oportunidad noticias de relativa importancia cuando no podemos adquirirlas por otros conductos nó oficiales, toda vez que, contra lo que muchos creen injustificadamente, LA LUCHA hace más de cinco años que no ha visitado ningun centro oficial en busca de noticias ni por ningun motivo, y aunque ahora tiene aquellas puertas abiertas, no ha tenido aun necesidad de abusar de la bondad de los Jefes de las oficinas para nutrir una seccion que siempre llenamos de sobra.

Sepa, pues, nuestro amigo de Port-Bou la causa de no haber visto publicada su misiva.

—Mientras que los periódicos de Zaragoza siguen dando noticias del movimiento que en aquella heróica ciudad se nota con motivo de las fiestas que deberán comenzar en breve, las noticias que acerca del estado de las cosechas en muchos pueblos de Aragon se reciben, no pueden ser más pesimistas.

Los últimos pedriscos han causado en todas partes incalculables perjuicios, sobre todo en la parte alta y en otras comarcas las viñas han quedado sin fruto, recogiéndose muy poco trigo. El negocio de vinos encalmado.

Siempre la ley de los contrastes en todas las manifestaciones de la vida.

—El carabinero que antes de ayer degolló á un cabo en Port-Bou, es el corneta de la seccion que el cuerpo tiene allí destacada. La opinion, que ayer continuaba muy impresionada, se muestra iracunda contra el autor de crímen tan horrendo.

—Se ha ordenado la busca y captura de José Roig Navarro, Roque Riera Pujol, Augusto Gonty, José María Tormo, Francisco de Paula Jorge Climent Garrido, José Agramunt Maroto, Cármen Campos Cortés, Vicente Lluque, Salvador Clahuero, Antonio Aymerich Sariol, Manuel Vázquez Roldán, Francisco Leiña y Perez y Ricardo Perez Val.

—Sería bueno, pero muy bueno, que el Fraile que estos dias ha predicado en Las Olivas, se enterase convenientemente de cuales son los periódicos enemigos de la iglesia y los que defienden doctrinas ateas ó materialistas, antes de mezclar entre los que así proceden, á periódicos que, cual el nuestro, se precian de católicos y están siempre dispuestos á escuchar la voz de la iglesia obedeciendo hasta las más mínimas insinuaciones de sus Autoridades lejítimas.

Obrar como lo hace ese santo varón, no tiene mucho de caritativo ni de veraz, en el caso que sea cierto cuanto se nos ha referido.

—Parece que la archiduquesa Isabel irà desde San Sabastián á Zaragoza antes de ir á Madrid.

—Como es de cajón mensualmente, entes de ayer se abrió en la Tesorería de Hacienda el pago de las clases activas todas del Estado; ayer el de los retirados y poseedores de cruces; hoy cobran los del montepio militar, renumeratorias, ex-claustrados, montepio civil, jubilados y cesantes y mañana cobraràn cuantos no lo hayan verificado en los dias precedentes.

—El alcalde de Salvatierra ha denunciado al gobernador civil de la provincia de Pontevedra, los abusos que cometen las tropas portuguesas que forman el cordon sanitario.

Durante las noches se entretienen en hacer disparos de fusil, cuyos proyectiles caen en los barrios inmediatos, causando la consiguiente alarma por el peligro que corren las personas que se vén en la necesidad de transitar por aquellos contornos.

Estos castesaos son tan terribles, que hasta con los murciélagos andan á tiros creyendo sin duda que son ingleses á quienes exterminar. Quién sabe si creerán así ahuyentar á los microbios del cólera, que tanto temen?

Porque ellos son así, fieras hasta con los mosquitos.

—La féria llamada de S. Miguel que hace cinco dias celebró el pueblo de Corsá, se vió bastante animada, habiéndose hecho transacciones à buen précio en el ganado vacuno y de cerda, pocas en el lanar y menos en el caballar.

—Encuéntrase en Valencia, delegado por el Ayuntamiento de Barcelona, el doctor Viñas con el objeto de estudiar el tratamiento del cólera por el lavado de la sangre, y la manera como ha sido organizado el servicio sanitario en aquella capital, en la que ha celebrado ya algunas conferencias con el doctor Moliner que està practicando dicho procedimiento.

—Ayer se inauguraron las clases del nuevo año escolar, en el Instituto Provincial y Seminario Conciliar Tridentino.

—Las poblaciones de esta provincia que celebrarán fiestas ó férias en este mes, son: Bellver (Cerdaña), Arbucias, Besalú, Campdevanol, San Juan de las Abadesas, Hostalrich, Figueras, Olot, Perelada, Palafrugell, La Bisbal, Bañolas, Camprodón, Torteliá y Aviñonet.

Al finir este mes, principian tambien las de nuestra ciudad que duran, como es sabido, ocho dias.

—Se dice que en breve se decretará la subasta del puente sobre el rio Muga, en la carretera de Figueras á Rosas, obra que ha de beneficiar grandemente los intereses del Ampurdan y por la cual se han interesado varios diputados en diferentes épocas, entre ellos el señor Baró. Como antecedente de la noticia, sabemos que el señor Baró escribió en agosto á su amigo particular el Excmo. Sr. D. Mariano Catalina, director general de obras públicas y que éste, que aprecia y distingue à nuestro paisano, le contestó el 29 de dicho mes diciéndole, que no figurando el puente sobre el Muga en el plan formulado por la Junta Consultiva de caminos propuesto á la Direccion general, no le era posible autorizar la subasta *al menos por ahora.* En estas últimas palabras habia una esperanza que se habrá convertido en realidad, si se confirma el rumor á que al principio nos hemos referido.

—Deben tener en cuenta los contribuyentes por territorial é industrial que no han satisfecho sus cuotas dentro de los plazos para la cobranza voluntaria, que se encuentran incursos en el primer grado de apremio, ó sea condenados á pagar con un 5 por 100 sobre las cuotas y que si dejan pasar el plazo, tendrán que verificarlo con el apremio de segundo grado.

—Al telegrama que, participándole la muerte del señor Rius y Taulet, dirijieron al señor Sagasta los Presidentes del Comité provincial y Junta del Círculo de Barcelona, contestó el jefe del partido liberal con este;

Con retraso y sin tiempo para asistir al entierro recibo con sus telegramas la triste noticia de la muerte del señor Rius y Taulet. Barcelona ha perdido un incansable protector; el partido liberal un leal amigo; la patria un ciudadano integérrimo. Cuanto se haga para enaltecer su memoria será poco para lo que merece tan buen patricio. Sírvanse ser intérpretes de mi dolor cerca de su atribulada familia.

Mañana (el 29 del pasado mes) salgo para Madrid, al objeto de asistir á la Junta central del Censo.

El señor Arnús, que está presente, llora, como yo, tan irreparable pérdida.—*Sagasta.*

—Segun los datos publicados en la *Gaceta* por el Observatorio astronómico de San Fernando, durante el próximo año se verificarán los siguientes eclipses de sol y de luna: 29 de Mayo, eclipse total de luna en parte visible en Madrid: 6 de Junio, eclipse total de sol, invisible en Madrid; 15, 16 y 26 de Noviembre, eclipse total de luna, invisible en Madrid; 30 de Noviembre y 1.º de Diciembre, eclipse parcial de sol invisible en Madrid.

—Ha sido muy sentida en Torroella de Fluviá la muerte del profesor de aquella escuela pública D. Cárlos Vila, víctima de una larga cuanto terrible enfermedad. Así se nos comunica de aquella poblacion.

—La ilustrada profesora de instruccion pública de Blanes D.ª Joaquina Tort, està en grave peligro de muerte á consecuencia de un ataque apoplético que sufrió hace unos dias.

Deseamos su restablecimiento.

—Ha sido destinado á prestar sus servicios en el Regimiento de Almansa número 18 de residencia en Barcelona, nuestro distinguido amigo el jóven y entendido médico D. Francisco Soler Garde, que actualmente se halla agregado al de Asia número 59, de guarnición en esta plaza.

—Ha tomado posesión D. Joaquin Puig y Riera, del destino de Administrador Subalterno de Hacienda de Santa Coloma de Farnés.

—Van à proveerse por oposicion las escuelas superiores de niñas de Llagostera con 1.350 pesetas de sueldo anual y la Regencia de la escuela práctica agregada á la normal con 1.650; las elementales de niños de Ventalló con 825, Ayudantía de San Feliu de Guixols con 800 y del Hospicio provincial con 250, y la de niñas de Besalú con 825.

—Se conoce que nuestro ilustrado colega el *Noticiero* no nos lée con la detencion que deseamos, pues de no ser así, sabría ya que, cuando menos por ahora, el candidato del partido de La Bisbal no es el señor Vallés y Ribot, si no el hijo del distrito y actual Diputado Provincial—suspenso por los fusionistas—D. Pedro Puig Calzada.

—Ha sido trasladado á la Delegación de Hacienda de Valencia, don Claudio Plaja, Aspirante de la de Barcelona y que lo habia sido de la de esta provincia.

—El Juzgado de Puigcerdá cita, llama y emplaza para ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, en méritos de causa sobre lesiones, á Juan Blanch Casadesús y Ramon Compte y Cuartelá. Tambien hace la propio con Antonio Aymerich Sariol.

El de Figueras cita al Delegado que fué del Gobierno de provincia para examinar las cuentas municipales de Alfar correspondientes á 1877-78 D. Enrique Barnadas, para que declare en causa que se sigue á Juan Saurí Gibert por falsedad en documento público; encarga la busca y captura de Juan Lloveras March; cita, llama y emplaza á Pedro Ferrer y Piernau de Vilamalla, y emplaza á los que se crean ser herederos de Maria Carreras y Mascort.

—Segun ha comunicado á *La Concentracion* de Figueras un amigo suyo, la Sala de la Audiencia de Barcelona, que entiende en la causa que se sigue á los señores Diputados provinciales suspendidos por el ex-gobernador civil de esta provincia señor Zancada, ha señalado los dias 11, 12 y 13 del próximo Noviembre para la vista pública de aquella causa.

Como muy acertadamente dice el colega, la inculpabilidad de los procesados, la rectitud de los tribunales de Justicia y la reputacion jurídica del defensor D. José M. Vallés y Ribot, nos dán derecho á esperar de que serán absueltos y de que limpios de todo pecado, podrèn ir á ocupar el asiento que el voto popular les habia asignado en la primera corporacion administrativa de la provincia.

—Ha tomado posesión D. Pablo Ventura, del destino de Aspirante de segunda clase de la Administracion de Contribuciones de esta provincia.

—A 183.648 pesetas 47 céntimos asciende la nota de los talones de cuenta corriente que expidió la Delegación de Hacienda contra la Sucursal del Banco de España de esta provincia, y que debió hacerse efectiva ayer entre distintos interesados.

—Con fecha 30 del mes anterior, cesó don Cristóbal Anaya en el destino de Oficial de cuarta clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, por haber sido trasladado á la de Múrcia.

—La recaudación obtenida durante el mes de Setiembre próximo pasado en esta provincia por las contribuciones directas, asciende á la respetable suma de pesetas 232.281'60.

—Ayer tomó posesión del destino de Oficial de cuarta clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, don Joaquin Travesí Cos-Gayon, oficial de quinta clase que era de la Intervención de Hacienda de la de Tarragona.

—Nos conviene hacer público, para que redunde en honor del señor Gobernador civil de la provincia, que tan pronto como ayer se enteró de lo que dijimos con referencia al juego prohibido que se venia consintiendo en algunos billares, dió las órdenes más severas para que no se consienta la más mínima transgresion de la ley en esa materia, estando decidido, segun nos ha manifestado, no solo á dejar cesante al funcionario que no le secunde en su moralizadora actitud, si no á multar y cerrar los Establecimientos en donde tenga la conviccion que se juega, y lo mismo ha manifestado con respecto á toda la provincia.

Como estamos decididos á secundar, en cuanto de nosotros dependa, empresa tan plausible, felicitamos al señor Mataró con el mismo entusiasmo con que, con nosotros, lo aplaude la opinion sensata del pais que solo anhela el imperio de las buenas costumbres.

—El Cabo de Carabineros asesinado en Port-bou se llamaba Buenaventura Escalona Ramirez, y el individuo del cuerpo que lo ha asesinado, Bonifacio Cambero Espinosa. El primero no tenía hijos.

—En las inmediaciones de Las Planas, han fallecido por envenenamiento, segun parece, Pedro Campderich y su esposa. El Juzgado competente entiende en el asunto.

—No sabemos si á consecuencia de disputa ó qué, el treinta del pasado Setiembre fué asesinado en San Estéban de Bas un labrador llamado Jaime Coronella Solá, de sesenta y dos años de edad, ha herido

gravemente de cinco puñaladas á su convecino Bartolomé Pujol de setenta y cuatro años, el cual estaba sin esperanzas de vida á la hora en que se nos daba la noticia.

———

Ayuntamiento.—El miércoles celebró sesion pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Grahit y con asistencia de los Concejales señores Plá, Garriga, Simó, Boxa, Alsina, Palau, Prats, Serra y Torroella.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad practicadas en la última semana.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Dar gracias á la Sociedad Económica de amigos del País, por la parte con que coadyuvó al mayor esplendor del acto de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

Conceder permiso á D. Juan Carreras para pintar la fachada de la casa que posee en la plaza de la Constitucion.

Desestimar una instancia de D. Pedro Coll y de Pol, apoderado de la Superiora General de las Adoratrices, previniéndole que por todo el dia 7 del corriente presente el plano de fachada lindante con la calle trasversal del edificio en curso de ejecucion de la calle de Ronda, y manifieste el nombre del Director de las obras, ya que por tratarse de un edificio público debe inhibirse el que aparece como tal por no poseer el Título de Arquitecto.

Desestimar una instancia de D.ª Josefa Nadal oponiendo reparos á la cuenta de la colocación de aceras, que se hará efectiva por via de apremio sinó la satisface dentro de tercero dia.

Manifestar á don José Sendra, que no puede otorgarse el permiso que solicita, sin la presentacion de los correspondientes planos y perfiles.

Aceptar el depósito de garantia del arrendatario del Teatro, en la forma solicitada por D. Juan Presas.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Gobernación sobre señalamiento de puntos de parada de los coches, que los tienen actualmente en la calle de Ciudadanos.

Aprobar otros vários dictámenes de interés particular.

DESDE LA BISBAL

nos escribe un cariñoso amigo, y como todo lo que se relaciona con elecciones puede despertar la curiosidad del lector, vamos á copiar aqui algunos párrafos de su carta que vienen, en parte, á confirmar lo que ya tenemos dicho. Dice el firmante;

«Por ahora, tengo presentido que nada hay resuelto respecto á candidatura adicta, y si bien han sonado algunos nombres, carece absolutamente de fundamento cuanto se haya hablado, y no sería muy aventurado afirmar que los trabajos sérios distan mucho de haber dado comienzo. Juzgan algunos de apàtica tal conducta, mientras otros dicen queda mucho que correr todavía y que hay tiempo para todo. Respecto á los de oposicion, se ha hablado entre los federales de presentar la del batallador señor Vallés y Ribot, mientras que los personalmente afectos al señor Puig y Calzada, desearían fuese éste y nó aquél. Indudablemente la figura del señor Vallés es más propia para luchar con ventaja que la del señor Puig, y juzgo que arrastraría mayor número de votos. Eso, en fin, es cuestion de familia, que se arreglarán como estimen conveniente sus individuos.

Los posibilistas deseaban proponer á una gran entidad política que sirviese de espantajo á los otros candidatos, y á eso se oyeron pronunciar los nombres de Castelar y Abarzuza. Pero parece que estos señores tienen su distrito natural y no quieren esponerse á un fracaso muy probable, si no seguro. De ahí que apareciese sobre el tapete la candidatura de D Eusebio Corominas, de la que no se espera grandes sorpresas.

La visita que ha hecho á sus parientes de Palafrugell D. Alberto de Quintana, parece ser lo que ha dado motivo á que algunos creyeran si dicho señor ó su hijo D. Pompeyo podian tener aspiraciones á representar este distrito. No sustento la misma opinion, pues no creo que el servilismo de algunos pocos amigos, haya llegado al punto de engañarle hasta tal estremo. La derrota del señor Quintana en este distrito, sería inevitable y vergonzosa, puesto que los pocos que le conocen no lo estiman en mucho ya que, por la especial condicion de su carácter, no ha sabido o no ha querido granjearse las simpatías del pais. La mayor parte de este que más relacionado puede haber estado con él, es la que aprovecharía mejor la ocasion de vengar agravios recibidos. Verdad es, que quizá algunos posibilistas patrocinarían su candidatura, porque siguen dóciles al yugo de una mano invisible que sin causa ni razon justificada los mueve cual fantoches. Pero otros hay que aspiran á moverse libremente cual corresponde al que tiene la nocion del valor de sus convicciones, y no desea ser carne de cañón para encumbrar á los que no sacan las castañas del fuego.

Otro dia me ocuparé, si no faltan mimbres y tiempo, de lo relativo á la derivacion del rio Daró de lo que ya ha adelantado alguna noticia LA LUCHA, bastando por ahora consignar, que la obra es de vida ó muerte para los pueblos á que afecta: que ha sido recibida la noticia con verdadero júbilo por el pais que retornará con creces el favor que reciba, y que para desvanecer la malévola insinuacion de algunas personas hóstiles en política á las muy ilustradas y valiosas que patrocinan la idea, conviene que el pais vea un principio de ejecucion antes de que el período electoral se nos venga encima.»

El socialismo en Noruega.

Como dice con mucha oportunidad un periódico francés, el año de 1890 podrà llamarse con sobrado motivo el año del socialismo.

En el mes de Octubre habrá de celebrarse la reunion de los socialistas alemanes en la Heales; en Inglaterra acaba de celebrarse el congreso de las *Trades Union*; en Bélgica se ha celebrado otra reunion de socialistas en Joli Mon, cuyas resoluciones han producido las huelgas que vienen repitiéndose en aquella nacion desde hace seis meses; en Italia hubo un congreso en el mes de Mayo, que se repetirá en el de Octubre, y por último, en Francia habrá de celebrarse en el mes que viene el llamado de Calais, que promete ser interesante.

Los obreros de los pequeños Estados siguen en esto, como en otras muchas cosas, el ejemplo de los de las grandes naciones industriales, y así vemos que en Cristianía han celebrado también su congreso los socialistas de Suecia, Noruega y Dinamarca.

Aunque los congregados deseen tener la representacion de 420.000 obreros, preciso es tomar esta cifra à beneficio de inventario, pues viene siendo costumbre de aquellos el exagerar la cifra de los votos que representan.

La propaganda socialista se hace de un modo regular, lo mismo en el Norte que en el Mediodía, en Europa que en América; pero en todas partes hay también dos fracciones dentro del socialismo; los moderados, partidarios de la agitacion legal, y los turbulentos, que no retroceden ante los medios à emplear para conseguir sus fines. Hasta el presente los moderados han estado en mayoría, pero comienza á ser visible el decrecimiento de su influencia, y en esto es precisamente uno de los síntomas inquietantes de la situacion actual.

El congreso de Cristianía ha reclamado la libertad de organizar sindicatos, el aumento de jornal, la obligacion de los patronos de hacer que las fábricas sean claras y ventiladas, la supresion, ó cuando menos la disminucion del trabajo de noche, la reforma de la legislación del trabajo, la extension de las leyes protectoras, y por último, la jornada de ocho horas.

Los socialistas noruegos son, á lo que parece, enemigos de la política, pues habiendo pretendido un delegado presentar una mocion pidiendo el establecimiento del sufragio universal, se le contestó que esto era una cuestión política, y por lo tanto secundaria; que lo interesante por el momento era conseguir las reformas sociales, y que después habria tiempo de ocuparse en la política.

Como se vé, el socialismo ha abandonado los sueños del pasado tomar un caràcter más práctico, y por esto es hoy mucho más peligroso que antes.

SANTOS DE HOY.

San Cándido mr., y San Gerardo, ab.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Siervas de San José.

TELÉGRAMAS.

Madrid 1.°—Esta mañana ha llegado el señor Sagasta, á quien han recibido 500 amigos, entre ellos los señores Canalejas, Capdepon, Becerra, Aguilera y Nuñez de Arce, y gran número de diputados, concejales y presidentes de los comités fusionistas. Al bajar del tren se han dado vivas al señor Sagasta, jefe del partido liberal.

En el mismo tren venia el señor Martos, esperándole únicamente seis amigos.

El señor Salmerón llegó en el exprés de Santander; le esperaban en la estación 800 personas, en su mayoria gente del pueblo.

Se han dado vivas á la libertad, á la democracia y á los señores Salmeron y Azcárate.

Se comenta mucho un artículo publicado por el *Globo* examinando el programa del partido republicano centralista, diciendo que es el mismo del partido posibilista, añadieddo que si se castigara á los plagiarios políticos, los posibilistas podrian demandar al señor Salmeron.

La Junta Central del Censo ha aprobado las consultas evacuadas por el señor Alonso Martinez, acordando que vuelvan á reunirse las Juntas provinciales para ultimar los trabajos de los pueblos que falten, que son unos ciento.

Se nomb ó una ponencia, compuesta de los señores marqués de la Vega de Armijo, Palanca y Cárdenas para que dictaminen sobre la aplicación de la ley del sufragio en las próximas elecciones provinciales y municipales.

Dicha ponencia se reunirá mañana, y la Junta del Censo celebrará la segunda sesion pasado mañana.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

cerlo, ó á que no tengan el curso debido las actas ó documentos electorales.

Quinto. A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó á ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

Sexto. A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí las urnas antes de comenzar la votación, y al hacerse el escrutinio las papeletas que de ella se extraigan.

Septimo. A la anotación intencionadamente inexacta de manera que oscurezca la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

Octavo. Al recuento inexacto de votos en acuerdos referente á la formación ó rectificación del censo ó á operaciones electorales y á la lectura tambien inexacta de papeletas.

Noveno. A descubrir el secreto del voto ó de la elección con el fin de influir en su resultado.

Décimo. A que se haga proclamación indebida de persona.

Undécimo. A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en ac-

to electoral, ó que por cualquiera acción ú omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

Duodécimo. A suspender sin causa grave y suficiente cualquier acto electoral.

Art. 89. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en grado mínimo, cuando el hecho que ejecutaren, ó á la omisión en que incurrieren, no cosresponda pena más grave con arreglo al Código penal.

Art. 90. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que, no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

Art. 91. Cometen además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca

aplicables otros más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector.

Segundo. Los que exciten á la embriaguéz á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar, ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que á sabiendas consienta, sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas y reclamaciones de los electores, ó no dé resguardo de ellas al que las hiciere.

Sexto. El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida ó no mande expedir, tan pronto como esta dispone, certificación solicita de actos electorales.

Séptimo. El que de cualquier otro modo

ria hasta despues de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión, se expresará precisamente en la órden que se publicará en la «Gaceta de Madrid» si emanase de la Administración central, y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ú órdenes relativos á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del periodo electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho período, sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.

Art. 92. Incurrirán tambien las penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren

la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurren en la sanción del artículo anterior.

Primero. Las Autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que dén ó nieguen su voto á persona determinada, y los que, haciendo uso de medios ó de agentes oficiales ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.

Segundo. Los fucionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

Tercero. Los funcionarios, desde Ministro de la Corona, inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya corresponda al Estado, á la Provincia, ó al Municipio, en el periodo desde la convocato-

Art. 88. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que por dejar de cumplir íntegra y extrictamente los deberes impuestos por esta ley, ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á alguno de los actos ú omisiones siguientes:

Primero. A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud ó estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondientes.

Segundo. A cualquiera alteración de los días, horas ó lugar en que deba celebrarse cualquier acto, ó á que su modo de designación pueda inducir á error.

Tercero. A manejos fraudulentos en las operaciones relacionados con la formación del Censo, constitución de las Juntas y Colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuestas de candidatos.

Cuarto. A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban ha-